

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles, 12 de diciembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año VI—Núm. 1.153.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

PAN DE COMPADRES

Todas las poblaciones en que la cultura y la ilustración van enseñoreándose, consideran ha tiempo el arbolado como una de las mayores necesidades de la vida; la utilidad manifiesta de estas plantas no se reduce solo á su aprovechamiento material, á su explotación, pues son aun mayores las ventajas que reportan, como ornato, á los paseos y como naturales estufas de desinfección y purificadores de la atmósfera, á la salud pública.

La fiesta del árbol que en casi todo el mundo civilizado va celebrándose anualmente y que tiene por objeto inculcar en la infancia el respeto y el cariño al arbolado, es una prueba bien patente de la importancia que en todas partes se concede á éste.

Zamora, donde por gracia especial de la naturaleza, tenemos el privilegio de poder disfrutar de un hermoso bosque, en el que desde niños acostumbramos nuestra vista á admirar la sublime belleza y la sin par galanura que los árboles le prestan con sus verdes copas, debiera ser una de las capitales en que más se respetaran estos, pero es por desgracia una de las pocas en que ni se cuidan ni se respetan, sino por el contrario, parece que con un furor verdaderamente salvaje nos hemos propuesto destruirlos y aniquilarlos, y á buen seguro que lo conseguiremos si como hasta aquí seguimos.

Ha poco se trajeron, gastándose el municipio sendas pesetas, de que no esta muy sobrado, una infinidad de *pies* de los que ninguno prendió, por las malas condiciones en que habían llegado, descuido inconcebible y digno de censura, pues no en balde se había gastado en ellos una importante suma. Claro está que aquellos arbolillos que estaban destinados á la repoblación de viveros municipales, no pudieron por esta causa llenar el objeto á que venían destinados, pero aun cuando hubieran llegado á *prender*, aun cuando en los viveros hubiesen sido cuidados debidamente, nada habríamos adelantado, pues perecerían á poco de ser trasplantados á los paseos.

Todos los días vemos por todas partes árboles tronchados y desgajados por manos criminales que se complacen en hacer daño, sin otro fin que satisfacer sus salvajes instintos, y sin embargo, ni una vez siquiera se ha dado el caso de que se castigue á los culpables.

Imposible de todo punto es continuar como hasta aquí. Un pueblo donde no se respeta el arbolado, no puede ser mirado por los demás, sino con profundo desprecio. Pero claro está que otra cosa puede esperarse de una capital á la que sus mismos representantes dan tan pernicioso ejemplo, de una capital en la que por virtud de odiosos compadrazgos se consiente que desaparezcan árboles seculares para que no molesten á los que, á despecho de la pública conveniencia, ejecutan obras que quitan amplitud y hermosura á los paseos?

Señor gobernador; el abuso es inconcebible, hoy ya él que en nuestro ayuntamiento tiene algún amigo, algún compadre, puede impunemente hacer cuanto le venga en gana, aun cuando con ello perjudique á todos los demás vecinos.

A usia nos dirigimos, á ruego de una infinidad de personas caracterizadas, ya que nuestros ediles parecen mostrarse sordos, á cuantas quejas les dirigimos.

El hermoso paseo de *las tres cruces*, de seguir así, será en breve reducido á tales condiciones de estrechez, que será ya imposible darle el nombre de paseo, pues al mismo tiempo van destruyéndose con anuencia del municipio, los frondosos y viejos árboles que al par que servían de adorno, prestaban agradable sombra al transeunte.

Si, señor gobernador; ponga coto á tales desmanes, y procure evitar ese y otros muchos abusos que de tanta monta se están cometiendo; y sino á las pruebas. ¿Con que derecho se ha interceptado el camino que va desde la explanada del Matadero á la carretera de la Estación, por el sitio denominado *horno del republicano*?

Lo dicho: á V. S. suplicamos, ya que nuestro municipio se hace el sueco, la corrección de estos abusos.

Basta ya de odiosos compadrazgos; que no siempre va á ser Zamora pan de compadres.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 11 de diciembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Esta tarde se reunieron en el Senado las Comisiones que entienden en los proyectos de crédito agrícola, y modificando la legislación actual para contratación de obras y servicios públicos.

Ante una y otra informaron varios senadores.

Mañana se reunirá también la primera de las citadas Comisiones para oír al público, y la de Actas para despachar la de Soria, por donde fué elegido ayer el catedrático señor Hernández Fajarnés.

No se sabía hoy en el Senado cuando se reunirá, para constituirse, la Comisión elegida ayer para emitir dictamen acerca del decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos.

Corresponde citar al señor Dávila, elegido por la Sección primera.

Es seguro que los ministeriales, en minoría en dicha Comisión, formularán voto particular; pero parece que no extremarán mucho la defensa del decreto del señor Dato.

De esto responden las palabras de algunos ministros, entre ellos el señor Sánchez de Toca, quien decía esta tarde en el Senado que no patrocina en modo alguno la obra del ex ministro de la Gobernación.

Los señores Montero Ríos, duque de Tetuán, y Groizard conferenciaron esta tarde en la Alta Cámara para cambiar impresiones acerca de los primeros trabajos que han de efectuarse por los representantes de las oposiciones en la Comisión del decreto del señor Dato.

Se convino en emplear todos los medios parlamentarios para impedir que la Cámara apruebe el voto particular de la minoría de la Comisión.

Ya se ha firmado el dictamen relativo á los proyectos de reformas militares.

Parece que se ha agregado un artículo adicional autorizando al ministro de la Guerra para aplicar las economías que resulten de las reformas en beneficio del

material de guerra, campos de tiro, instrucción, etc.

Hoy se ha reunido la Comisión de fuerzas de tierra, y se ha acordado que mañana explique el ministro algo relacionado con el presupuesto.

Es casi seguro que mañana se firmará el dictamen, y muy probable que no haya voto particular.

Se había dicho que el conde de Caserta llegaría de un día á otro á Madrid para pedir oficial y solemnemente la mano de la Princesa de Asturias para su hijo don Carlos de Borbón.

Informes oficiosos rectifican esa noticia.

El conde de Caserta no viene á Madrid, y la formalidad de la petición se llenará por medio de una carta.

Hablando de este asunto, se decía hoy que era probable que sufriera nuevo aplazamiento la presentación del mensaje á las Cámaras.

Preguntado un ministro sobre esto, se limitó á contestar diciendo que creía en el aplazamiento de que se hablaba.

El señor Sagasta parece resuelto á intervenir en el actual debate político.

Estando tan inmediato el debate á que ha de dar origen el mensaje sobre la boda de la Princesa, y teniendo que intervenir en él, por haber sido directamente aludido para exponer el criterio del partido liberal respecto de ese importante asunto, y proponiéndose entonces tratar los asuntos de alta política que al país y á su partido importan, no considera necesario precipitar, por unas horas, su intervención en las discusiones, á fin de no repetir lo que haya de decir respecto de las cuestiones palpitantes.

El Corresponsal.

LAS CORTES

Senado.

SESION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1900.

A las tres y media se abre la sesión. Ocupa el banco azul el señor García Alix.

El señor Calvo Martín pide la palabra.

El ministro de Instrucción pública lee un proyecto de ley sobre defensa y conservación de antigüedades.

Consta de tres capítulos, catorce artículos y uno adicional.

El marqués del Bosch pregunta en qué estado se encuentra un expediente de una sociedad constituida al amparo de la ley de 9 de Junio de 1898, y suspendida por el gobernador de Alicante.

Le contesta el señor Sánchez de Toca.

El ministro dice que no puede haber nadie que mire con más simpatía todos los asuntos que se refieren á la vida agrícola, y especialmente los relativos á la Comunidad de Labradores de Elche; disculpa la conducta del gobernador; explica á la Cámara el trámite que se ha seguido, y promete que se normalizará ante el Consejo de Estado, siendo favorable el resultado para la Comunidad de Labradores.

Rectifica el marqués del Bosch. Insiste en sus afirmaciones.

El señor Calvo Martín hace una pregunta al señor Sánchez de Toca, como siempre, sobre asuntos de interés general para el vecindario de Madrid.

El señor Rivera dirige otra pregunta al ministro de Hacienda, que no se encuentra presente.

Se entra en el

Orden del día.

Discusión del artículo del dictamen nuevamente redactado sobre el proyecto de ley estableciendo la libertad de textos y programas, y votación definitiva del proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras dos en la provincia de Pontevedra

Se da lectura á una enmienda del señor Peñalver. Es aceptada por la Comisión. Se aprueba el artículo primero. Hace uso de la palabra en contra del segundo el señor Seoane. El conde de Esteban Collantes le contesta. Interviene el Sr. García Alix. Se aprueban los artículos segundo y tercero. Es discutido el cuarto. Hace una aclaración el señor Calvo Martín. El vizconde de Campo Grande se ocupa del artículo extensamente. Vuelve á intervenir el señor García Alix. Se aprueba el dictamen. Se levanta la sesión.

Congreso.

SESION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1900.

Preside el señor Villaverde.

El señor Latorre presenta el mensaje votado por los aragoneses protestando de la supresión de la Capitanía general de Aragón.

El señor Pérez Ibáñez dirige cargos al gobernador de Almería, cuya defensa hace el ministro de la Gobernación.

El señor Becerra Armesto hace observaciones al presupuesto provincial de La Coruña.

Contestando al señor Borbolla, defiende el ministro de la Gobernación una Real orden suya de 5 del actual, contraria á la toma de posesión de los diputados provinciales suspensos de Madrid.

El señor Muro (don José) trata de lo ocurrido en Pamplona con la suspensión del periódico *El Porvenir Navarro*, y pregunta al ministro de la Gobernación si aprueba la conducta del gobernador.

Contesta el ministro de la Gobernación dando lectura á un telegrama del gobernador, expresando que la suspensión del periódico la decretó por razones de orden público.

Justifica—dice—la suspensión del periódico la casi unanimidad con que se ha protestado en Pamplona de la campaña hecha por *El Porvenir* contra aquel obispo.

Rectifica el señor Muro resaltando el atropello cometido con el periódico aludido, á quien se le priva de un derecho incuestionable.

Como el asunto es de gran importancia, y la minoría republicana y algunos diputados liberales desean tratarlo como merece, anuncia una interpelación, que por acuerdo de la Presidencia será explicada mañana.

El señor Pradera se hace cargo del artículo publicado por *La Patria*, de Barcelona, que habla de un importante banquero, candidato á ministro en más de una ocasión, y algunos amigos suyos que hicieron gran negocio en Bolsa con motivo de la algarada carlista en Badalona, preparada por los agiotistas. Añade que los nombres de éstos son conocidos del

Gobierno, y una de dos: ó se persigue al denunciador, ó se persigue á esos malos patriotas, ya que los nombres de estos son conocidos, según *La Patria*.

Pregunta si es cierto que uno de los detenidos por el último movimiento fué encerrado en el *Pelayo*, y si el ministro de la Gobernación sabe algo de lo dicho por la Prensa en telegramas de Vigo, de que el pueblo de Marin, cansado de estos Gobiernos, piensa hacer una ovación á los marineros de la escuadra inglesa. (Fuertes rumores y protestas en casi toda la Cámara).

El presidente, dando fuertes campanillazos: Llamo la atención del señor Pradera.

El señor Pradera: No hago más que hacer una pregunta, basada en lo que dice un periódico.

El presidente: Debía empezar su señoría por no dejarse llevar de una duda.

El señor Pradera: Hago la pregunta porque pudiera ocurrir que hubiese agentes de los ingleses interesados en provocar manifestaciones determinadas.

El ministro de la Gobernación declara que no puede procederse contra nadie por el hecho de que un periódico haga una denuncia. Niega que haya ningún detenido en el *Pelayo*, y hace una protesta de lo dicho por el señor Pradera respecto á Marin, afirmando las grandes pruebas de patriotismo dadas por la región gallega.

Orden del día.

Apruébanse definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa la discusión del voto particular del señor De Federico al dictamen del convenio sobre la Deuda exterior.

El señor De Federico rectifica, insistiendo en que el convenio es perjudicial á los intereses del país y declarando que los comisionados del Gobierno no fueron á París á negociar sobre la base de autorización alguna.

Rectifica el señor Osma también, é interviene el señor Prieto y Caules para fijar el criterio de la minoría republicana, contrario al convenio.

Por 105 votos contra 89 es desechado el voto particular del señor De Federico.

Debate político.

El señor Abella, antiguo polaviejista, recaba su libertad de acción política, asegurando que si figuró dentro del partido conservador fué por estar al lado del general Polavieja; pero que ni antes, ni ahora, ni nunca ha sentido convicciones conservadoras.

El señor Sol y Ortega interviene en el debate.

Empieza diciendo que hay que depurar los beneficios que al país han reportado los tres pleitos de que ayer se enorgullecía el señor Silvela haber ganado.

Se fija en la suspensión de garantías, erigida por el Gobierno del señor Silvela en sistema. Se suspendieron en Bilbao porque unos cuantos jóvenes pasaron unas banderas sospechosas; se suspendieron en Barcelona porque unos comerciantes resistieron el pago de tributos para hacer ver el camino de perdición que seguía el Gobierno; se suspendieron en Valencia porque se quiso secundar allí la actitud de los contribuyentes barceloneses; se suspendieron otra vez en la capital de Cataluña con motivo del viaje del señor Dato á dicha región; se suspendieron en Madrid para combatir la Unión Nacional, y se suspendieron, por fin, en toda España, por haberse levantado en armas, según informes oficiales, 162 carlistas. Repito que, convertido en sistema ese resorte que la Constitución pone en manos de los Gobiernos, es de efectos deplorables. Y aquí tenemos el primer beneficio que el cliente del señor Silvela, España, recibe de su abogado defensor.

Ese beneficio es la declaración hecha por un jefe de Gobierno de que España es un país ingobernable. Por ser ingobernable, desapareció Polonia; por ser ingobernable, está en litigio Marruecos; por

conceptuarla ingobernable, se niegan los Estados Unidos á conceder á la isla de Cuba su libertad y su independencia. ¿Y en qué circunstancias hace el señor Silvela la declaración de que España es ingobernable? Cuando se está cometiendo el crimen del Transvaal, cuando las potencias luchan por el reparto de China, cuando sobre España ha lanzado el Extranjero el dictado de pueblo moribundo, cuando tenemos á la vista y reciente la alianza de Portugal é Inglaterra, cuando nuestros despojos, nuestras islas y algunos territorios nacionales son blanco de las miradas de alguna potencia.

En tales momentos se le ocurre al señor Silvela decir que España es un pueblo ingobernable, cuando los pueblos ingobernables son los llamados a perder su nacionalidad. Este es, pues, otro de los beneficios que el país debe al señor Silvela.

Y yo entiendo que esto no es verdad; entiendo que España es un país en condiciones de dejarse gobernar dócilmente. Y hay que, no sólo proclamarlo, sino afirmarlo rotundamente, con fácil demostración.

Para demostrar que el país no es ingobernable, y que la culpa del malestar nacional y de la agravación de la situación general del país es del Gobierno de Unión conservadora, hace historia retrospectiva, á partir del fracaso de nuestro Ejército, si bien no por culpa suya; del de nuestra diplomacia en París; del de nuestros políticos en una palabra.

A raíz del desastre, llegó al Poder el señor Silvela, en condiciones inmejorables. Con un país cansado por las luchas y ansioso de paz; con la conducta de republicanos y carlistas más atentados al sentimiento patriótico que á la defensa de su política, y, en una palabra, con la ocasión más propicia para emprender la regeneración prometida.

Y en lugar de atender á la salvación de la patria, habéis realizado una política de desprecio, cortesana y de inacción.

Enumera los fracasos de la Unión conservadora, sin llevar á las Cortes la tantas veces anunciada reorganización de los servicios públicos, y entregándose en cambio su Gobierno á fiestas continuadas y verbenas.

Y cuando el cuerpo no os pedía más alegría y jolgorio—añade—, habéis abierto el Parlamento. ¿Para qué y por qué? Para legalizar vuestra vida ministerial cumpliendo con la Constitución al presentar los presupuestos. Además habéis abierto las Cortes por una razón cortesana. La boda de la Princesa de Asturias. (Rumores.)

Vuestra característica es el desprecio al Parlamento y á la opinión. Pruébalo el decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos y las reservas y misterios sobre las diferentes crisis y demás asuntos en que el Gobierno anterior ha intervenido.

Se ha apuntado el señor Silvela la victoria del fracaso de la Unión Nacional. No, señor Silvela. Si S. S. me vence con argumentos, la victoria que obtenga será definitiva; pero si S. S. me vence por la fuerza, tapándose la boca, el triunfo será bien discutible. S. S. como gobernante, sufrió una derrota, porque de estadistas es dominar los conflictos sin apelar á la fuerza. ¿Apeló á ella S. S.? Pues la victoria, si la hubiere, sería de los agentes de la Policía (Risas)

Además, su señoría era el menos indicado para combatir á la Unión Nacional, porque se valió de ella para ocupar el Poder, y más tarde la engañó y ridiculizó con frases propias de S. S. Como aquellas del *Paraiso perdido* y *Madapolán sensible*. (Grandes risas.) Hay, por último que decir, que la victoria la alcanzó la Unión Nacional, que fué recibida como tal organismo por la Reina, cuando el jefe de su Gobierno habíale aconsejado lo contrario, bajo la amenaza de dimisión que no se cumplió.

Promete, cuando se discuta la onerosa operación de crédito de 4 de Junio último, demostrar y exigir las responsabili-

dades al Gobierno que autorizó una emisión tan ruinosa á los intereses y al crédito público, favoreciendo el agio. (Fuertes rumores.)

Si no lo hace ahora es por respetos al señor Villaverde, ya que es esta la vez primera que habla bajo su presidencia. (Risas.)

En la Exposición de París fuimos presentados como una España muerta y arcaica, y se debe exigir responsabilidad al Gobierno y averiguar en qué se gastaron tres millones de pesetas.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las siete.

Comisión provincial.

Sesión del 11 de diciembre de 1900.

Con esta misma fecha se reunió la Comisión provincial en sesión ordinaria, bajo la presidencia de don Fidel Salvador y con asistencia de los señores diputados vocales don Evaristo Núñez, don Gregorio Alonso de Castilla, don Evaristo Díez y don César Núñez, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Se tomaron acto continuo los acuerdos siguientes.

Señalar el día quince de Enero próximo para la subasta de pan á los Hospitales y Casa hospicio de esta ciudad, durante el año de 1901.

Informar al señor Gobernador en un expediente de Torres del Carrizal, sobre policía rural.

Librar á favor del señor Pagador del Hospital provincial de Toro 1.528 pesetas para atender á los gastos de aquel Establecimiento en el presente mes.

Reclamar al Alcalde de Morales de Toro, unos documentos.

Publicar una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, recordando los Inventarios municipales á los Ayuntamientos.

Fijar el día 16 de Enero próximo para la subasta de tocino fresco, con destino á los Establecimientos de Beneficencia de esta capital.

Informando en un expediente de Cabañas de Sayago, sobre detentación de un terreno.

Aprobar las subastas de comestibles y suministro de carne de vaca, con destino á los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, celebradas el día 3 y 4 del actual.

Que sean admitidas en el Hospicio provincial, las niñas Mónica, del pueblo de El Piñero, y Albina que lo es de Pontejos.

Fué aprobado el expediente sobre demencia y pobreza de Felipe Isidro Deana, del pueblo de Moral y que sea recluido en el Manicomio provincial de Valladolid por cuenta de los fondos del presupuesto de esta provincia.

También entendió la Comisión en un expediente de Villabrázaro, sobre incapacidad del Alcalde.

Se informó al señor Gobernador en sentido favorable en los expedientes de arbitrios extraordinarios sobre consumo de paja y leña, para el año de 1901 de los pueblos de Villabuena, Algodre, Argusino, Morerueta de Távara, Palacios del Pan y San Martín de Valderaduey.

En el mismo sentido se informó en el expediente de esta capital, sobre especies no tarifadas.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid, 11 de diciembre de 1900.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El choque de Bacar.

Córdoba 11.

Se han celebrado en la parroquia de San Nicolás solemnes funerales por el alma de Antonio Martín, maquinista del fe-

rocarril, que falleció en el cumplimiento de su deber en el choque de Bacar.

Los funerales han sido costeados por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Ha asistido todo el personal de la Compañía

El cortejo se ha dirigido al cementerio. El acto del sepelio ha sido imponente.

Al descubrirse el destrozado cadáver, lloraron los concurrentes.

En la Iglesia de San Basilio se han celebrado los funerales de cinco obreros, costeados por los compañeros supervivientes de la catástrofe.

Ambos actos han sido tristesimos.

Huelga de panaderos.

Salamanca 11.

Sigue en pie la huelga de panaderos. En sesión celebrada por el Ayuntamiento, se han adoptado importantes acuerdos, encaminados á lograr que la población no carezca de tan indispensable artículo

Estos acuerdos se han hecho saber al público en una hoja que se ha publicado.

Ha sido prohibida por el gobernador la circulación del impreso en que los panaderos aducen sus descargos.

Se trabaja sin descanso en las tahonas municipales y en el Hospicio.

Los fabricantes de harinas han ofrecido sus existencias de trigo al Municipio.

La Compañía del ferrocarril del Norte ha facilitado leña para los hornos, por haberse acabado las existencias al Ayuntamiento.

Se han abierto al público 14 puestos de pan.

Desde Zamora, Béjar, Peñaranda y otros puntos se han enviado á esta grandes cantidades de pan, hallándose perfectamente surtida la población.

El vecindario en masa aplaude á las autoridades por su mediación, censurando acremente á los panaderos por su extrema resolución y poca consideración hacia el vecindario, al haber creado el conflicto.

Los panaderos se han dado de baja en la contribución industrial.

Ecos de Palacio.

Esta mañana ha sido recibido en audiencia particular por S. M. la Reina, el señor don Elías Martínez Nubla, magistrado que fué durante muchos años de la Audiencia territorial de Manila y jefe del bizarro escuadrón de caballería que tantos y tan valiosos servicios ha prestado á la patria durante la guerra en el Archipiélago filipino.

La Reina dispensó frases muy afectuosas para el señor Martínez Nubla, al que rogó hiciese presente su reconocimiento á los caballeros que formaban parte de dicho escuadrón, al que en la persona de su jefe daba las gracias por su extraordinario comportamiento.

El señor Nubla entregó á S. M. el estandarte del escuadrón, que dicho señor conservó en su poder.

La Reina ha visitado esta mañana la joyería del señor Ansorena, donde ha efectuado la compra de varias alhajas.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Don Leopoldo Argüelles, que según noticias ha sido militar, vecino de Zamora, y cuyo domicilio se ignora, tiene un asunto que ventilar de mucha importancia para él.

Se suplica al interesado y á sus amigos den noticia de su existencia en Renova, 6; Balborraz, 13, principal, ó cuartel de caballería.

El día 8 del corriente, cruel y penosa enfermedad cortó la vida á la señorita Paz Prieto Compagni, en Villamayor de los Montes (Burgos), donde se hallaba de temporada.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andrés, núm. 38. Zamora.

La belleza de cuerpo y alma que aquella preciosa criatura atesoraba, no ha sido dique que detuviera á la muerte en su debastadora la marcha.

Una familia que admiraba las virtudes que, en precioso concierto, adoraban á Paz, ha quedado sumida en el más espantoso dolor, al ser arrebatada por la muerte aquella juvenil vida, que hiciera concebir las más gratas ilusiones y esperanzas.

Ligada la redacción del HERALDO por los más estrechos vínculos con dicha familia, participa de la pena, que tanta desgracia ha producido

Si los designios de Dios deben acogerse con resignación cristiana, á Dios pedimos que esta no falte á la apreciable familia de la finada, confiando, como confiamos, en que el Dios de bondad y clemencia hará justicia en el cielo al alma purísima de Paz, cuyas virtudes proclaman en la tierra cuantos tuvieron la dicha de tratarla.

Un ángel más abandonó la tierra para ocupar lugar en el cielo.

En breve se procederá por el ayuntamiento al arrendamiento de la casa de las panaderas y local que fué tabla reguladora.

El día 23 del actual, se verificará en el ayuntamiento la subasta de varios árboles secos del bosque de Valorio.

La feria mensual de ganados celebrada en el día de hoy en nuestra capital, ha estado muy concurrida.

Las transacciones han sido escasas y los precios en alza.

Mañana se celebrará la tradicional romería de Santa Lucía, en el barrio del mismo nombre.

El señor gobernador civil ha convocado al cuerpo electoral de Samir de los Caños para que el día 30 del actual verifique elecciones de concejales.

Por término de 15 días, se halla expuesto al público en la Administración de Hacienda de esta provincia, el repartimiento de las contribuciones territorial, industrial, pecuaria y urbana para el año 1901.

El Gobierno ha concedido la gran cruz de Carlos III al insigne escultor don Agustín Querol, por su estatua á don Claudio Moyano.

Se ha remitido á informe de la Comisión provincial, el acta del Ayuntamiento de Benavente donde consta el acuerdo de traslado del mercado de cerdos, de la plaza del Grano á la del Coral, y cuyo acuerdo fué suspendido por el alcalde de dicha villa.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, injurias.—Procesado, Andrés Enriquez Rodríguez.—Ponente, señor Ruiz.—Acusador privado, señor Morán López.—Defensor, señor Prieto.—Procuradores, señores Linares y González Alvarez.—Testigos, 10.

Por los empleados temporeros del Ayuntamiento, se está procediendo á la confección del padrón de vecindad y de jurados.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Bermillo de Sayago, con la dotación anual de 500 pesetas.

En el juicio oral celebrado hoy por la mañana en la Audiencia provincial, el fiscal de S. M. retiró la acusación contra el procesado Félix del Río García, acusado del delito de hurto.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Cristina Martín Lorenzo.
Cipriano Asensio Varela.
Magdalena Lorenzo Fernández.

Matrimonios.

Manuel González Prieto.
Cipriana Andrés Santiago.

Defunciones.

Nicolás Guillens Nancho.
Herminia Figuero Cuadrado.

Por el Gobierno civil, se ha remitido al ministerio de la Gobernación un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Carbajales, contra una resolución gubernativa anulando la destitución del médico señor Cospedal.

Si se reúne número suficiente de señores concejales, esta noche celebrará sesión ordinaria la corporación municipal.

Se ha suicidado en París, tirándose desde una ventana del tercer piso del hotel Luxembourg, Mr. Saki, secretario de la legación del Japón en París.

Se ignoran los motivos que le han impulsado á tomar tal determinación.

Son tantas y tan graves las denuncias que los contribuyentes por alcoholes nos dirigen, que merecen ocupar con algún detenimiento la atención del señor Delegado de Hacienda, como ocupan la nuestra, á fin de impedir que los agentes del fisco se aprovechen de la candidez y buena fé de nuestros vinicultores para causarles daños y perjuicios cuantiosos. Nada más por hoy.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial
Madrid 12 (10 mañana.)

La triquinosis en Murcia.

Las últimas noticias de la salud pública en la capital murciana, son más tranquilizadoras, habiendo mejorado notablemente los enfermos atacados de triquinosis.

Un periódico local atribuye la alteración de la salud pública al ayuntamiento, por su poco celo.

Madrid 12 (10,45 m.)

Veterinarios procesados.

Telegrafian de Murcia, que el juzgado de instrucción ha decretado el procesamiento de los veterinarios municipales, en la causa que se instruye con motivo de la invasión de la triquina, por ser los culpables de lo ocurrido.

Madrid 12 (11 m.)

Contrabando en la aduana.

En Barcelona se tiene noticia, de que el inspector de Aduanas ha decomisado en la estación del ferrocarril de Francia, dos vagones con importante contrabando.

Se ignora que objetos forman el contrabando aprehendido.

Madrid 12 (11,40 m.)

A sus casas.

En la sesión de ayer tarde del Consejo, pude oír de labios de bastantes diputados de la mayoría, que han manifestado al señor Azcárraga su proposito de salir para sus casas sin esperar á la suspensión de sesiones.

Madrid 12 (12 t.)

Restablecimiento de comunicaciones.

En el ministerio de Estado, se ha recibido un despacho del señor Cologan, dando cuenta de haber quedado restablecida la comunicación por ferrocarril con Pekín y Tien Tsin, suspendida á consecuencia de la insurrección de los boxers.

Madrid 12 (3 t.)

El Transvaal y las potencias.

El Gobierno de Holanda ha manifestado al presidente de la república del Transvaal, Mr. Krüger, la imposibilidad en que se encuentra aquella nación de tomar la iniciativa en la cuestión del arbitraje, pues teme las graves complicaciones que pudieran sobrevenirle y cree que tal iniciativa deben de tomarle las grandes potencias, que es á las que corresponde hacerlo.

Como se ve, apesar de las simpatías que todas las naciones manifiestan hacia los boers, nadie quiere poner el cascabel al gato.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos féretros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Paulina Esteban.

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señora y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rúa núm. 40.

SE ARRIENDA ó vende el molino de Peleas de Arriba.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Darán noticia en la calle de San Andrés número 49.

SE VENDE la casa número 38 de la calle de Castelar (Vulgo Herreros) libre de todo cargo.

Para tratar condiciones y demás, con su dueño, calle de San Juan de las Monjas número 10.

VENTA

Se hace de una casa; Mercado del Trigo, 33. Darán razón en la misma.

VENTA

Se hace la de una casa-parador y fincas adyacentes al mismo, en término de Puebla de Sanabria y sitio del Puente de Castro, consistentes, en dicha casa-parador, un prado, un pacerero, dos cortinas y dos tierras, cuyas fincas antes fueron del señor don Antonio Pérez Dávila, vecino de la Coruña y hoy de sus herederos.

Los que quieran hacer proposición á citadas fincas, podrán dirigirlas á don José Escudero, vecino de de dicha villa, hasta el día 20 del corriente mes.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado,

VIRIATO—1—2.*

Horas de diez á una.

Estudio especial en las lesiones de fondo del ojo. (coroides, retina y nervio óptico.)

AVISO AL PUBLICO

CARNECERIAS

DE

Luciano de Anta y Rufino del Valle

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cincuenta céntimos.
—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 ídem.—250 ídem, 35 ídem.—200 ídem, 30 ídem.—100 ídem.

Sin hueso.

Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 ídem, 45 ídem.—200 ídem, 40 ídem.—100 ídem, 20 ídem.

También se expende carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.

Luciano de Anta y Rufino del Valle.
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.
Darán razón en la misma.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las

Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO

Bilbao, Gran Vía, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado Pastelería situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833.

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de Sask especial.

Hijos de Puga.

FERIA MENSUAL

DE

GANADOS GANAME

Los días 15 de todos los meses.

Deseando este Ayuntamiento dar cumplimiento á las exigencias y ruegos de la mayoría del vecindario y de varios pueblos á este limítrofes, con la creación de una feria mensual de ganado y de toda clase de frutos del país en este pueblo; tendrá lugar la expresada feria libre de derechos, los días 15 de todos los meses, á partir desde el presente mes de Diciembre.

FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTOMAGO

MAGNESIA EFERVESCENTE ESPINAR

GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con su similar extranjera, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, como ACEDIAS, FATIGA AL Digerir LOS ALIMENTOS, VOMITOS, DOLOR DE ESTOMAGO y otras muchas, es mucho más ECONOMICO de precio. Pídanse en todas partes con el nombre de MAGNESIA ESPINAR y se convencerán de su bondad.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla. Venta Principales Farmacias y Droguerías.—Zamora, D. José García Capelo, Rua, 20.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9

ZAMORA

TRABAJO de primer orden.

POMADA MILAGROSA

CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento,

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

JOSÉ GARCÍA CAPELO

20, Rua, 20. Zamora.

FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO

RELOJERIA Y OPTICA

5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que gradúan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

ZAPATERIA

DE

Manuel González Gavilán.

Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en la medida.

ECONOMIA.—PRONTITUD.—ESMERO.

Reno a , Zamora.

GRAN TALLER DE GOCHES

DE

BERNARDO RODRÍGUEZ

ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confien.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

EMIGRACION

Para la república Argentina (Buenos Aires)

Condiciones especiales, dándose preferencia á los que primero se inscriban, son las que ofrecen, la Oficina «Central», en París (Francia), 29 rue Mirosmesnil, como sean: «trabajo garantido por el gobierno», á hombres solos y familias, en toda clase de oficios alojamiento y manutención, al llegar, á costa del gobierno, así como el transporte interior, reducción de más de una tercera parte en los gastos habituales del viaje, según puerto de embarque. Salarios de peones para las cosechas, con casas y comida, arriba de 300 PESETAS POR MES. La oficina no carga comisión alguna. Nadie debe emparejarse sin pedir, por tarjeta postal, detalles y formularios á la oficina indicada.

Almacen de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

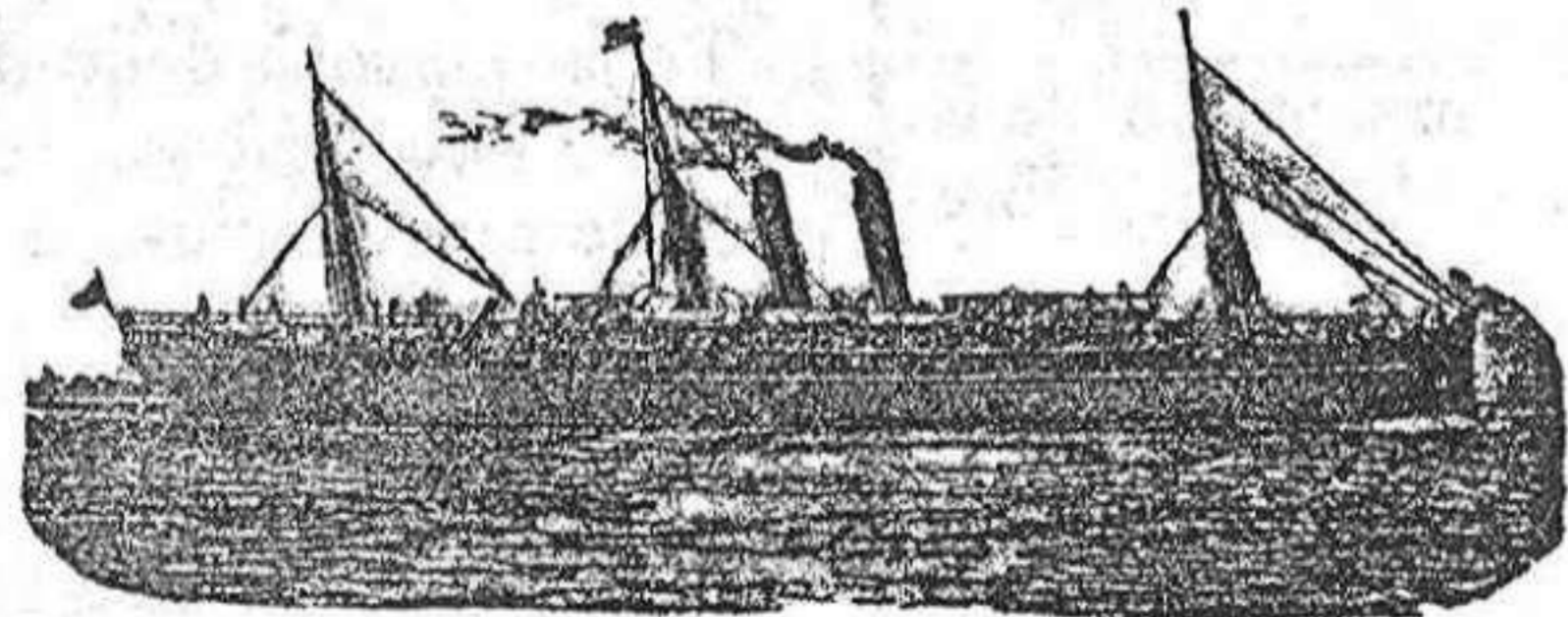
ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO. ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA, El 9 día de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 23 de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO El día 13 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA

El día 26 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta.—Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado,

25

CALEFACCION POR PETRÓLEO

Caloríferos marca «DITMAR»

BUEN CALOR, POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno.

COCINAS PORTATILES

Economía, comodidad, prontitud y aseo

Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etcétera.

PRECIOS EXCEPCIONALES

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital social . . . 15.000.000 pesetas.
Reservas del idem. 12.267.632.08.
Total. 27.267.632.08.

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fábulo, pero efectivo, capita que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fijarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su principal, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA 32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía cre. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con lo asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.